

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 5.001

LEY 5001

3 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 5001

LEY 5001

Subsidio a la señora viuda del ex Senador don Eduardo González

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PRO VINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUER ZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Acuérdase a la señora Ángela Vergara de González, viuda del ex Senador de la Provincia don Eduardo González, por una sola vez, un subsidio de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m/n).

ARTÍCULO 2°. Impútese dicha suma a Rentas Generales, a fin de cumplir la presente Ley.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 5001. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).